

Expediente nº:397/2019

Resolución Alcaldía adjudicación

Procedimiento: Abierto simplificado

Calificación del contrato: Contrato de suministro

Tramitación: Ordinaria simplificada según regulación contrato suministros.

Asunto: Suministro de gasoil para calefacción y ACS para edificios municipales y carburante para vehículos, maquinaria y utillaje

Firmado por: El Alcalde, la Secretaria Accidental

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Providencia de inicio
397/2019	Abierto simplificado	07/05/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de combustible durante el plazo de vigencia del contrato para los vehículos, maquinaria y utillaje municipales así como gasoil para la calefacción de las instalaciones y dependencias municipales			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Simplificado Sumario		Tipo de contrato: suministro
Clasificación CPV: 09100000-0 -Combustible	Acepta renovación: SI	Revisión de precios/ fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 14.636,76/anales	Impuestos: 3.073,72€		Total: 17.710,48€/anales
Valor estimado del contrato:			



64.401,76€			
Fecha inicio ejecución: Desde la firma del contrato o la aceptación de la adjudicación	Duración: 1 año desde la firma del contrato o la aceptación de la adjudicación o hasta que se agote el presupuesto máximo establecido	Prorrogas: Caben prorrogas anuales por acuerdo expreso del Ayuntamiento	Durada máxima: 4 años (incluidas las eventuales prorrogas)
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

LOTE 1	Código CPV: 09100000-0 -Combustible
Descripción del lote:1 Combustible para vehículos municipales, maquinaria y utillaje	
Valor estimado: 32.006,40€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 7.274,18€	IVA: 1.527,58€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 8.801,76€	
Lugar de ejecución: El establecido en los pliegos	

LOTE 2	Código CPV: 09100000-0-Combustible
Descripción del lote:Combustible para calefacción y ACS instalaciones municipales	
Valor estimado: 32.395,35€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 7.362,58€	IVA: 1.546,14€



Presupuesto base de licitación IVA incluido: 8.908,73€

Lugar de ejecución: El establecido en los pliegos

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	13/11/2019	
Providencia de Alcaldía	13/11/2019	
Informe de Secretaría	13/11/2019	
Informe de Intervención	13/11/2019	
Resolución de inicio	13/11/2019	
Retención de Crédito	13/11/2019	
Informe Fiscalización	13/11/2019	
Pliego prescripciones técnicas	14/11/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	15/11/2019	
Cuadro resumen pliegos	15/11/2019	
Informe Secretaría conformidad pliegos	15/11/2019	
Resolución Alcaldía aprobación expediente	15/11/2019	
Certificado Secretaría ofertas presentadas	15/12/2019	
Resolución Alcaldía clasificación ofertas	16/12/2019	
Requerimiento documentación empresas mejor valoradas	17/12/2019	
Presentación documentación Murria Hermanos	27/12/2019	



Presentación documentación E SS Aguilar Querol S.L.	30/12/2019	
Informe Propuesta Secretaría	10/1/2020	
Informe fiscalización fase D	10/1/2020	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato del suministro de gasoil para calefacción y ACS para edificios municipales y carburante para vehículos, maquinaria y utillaje, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	EE SS Aguilar Querol SL	2,5% del precio de venta al público del combustible en el momento del suministro
2	EE SS Murria Hermanos SL	13% del precio de venta al público del combustible en el momento del suministro

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

La mejor oferta económica

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.



CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Andrés Felius Albalat.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a EE SS Aguilar Querol SL y a EE SS Murria Hermanos SL, adjudicatarios del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Morella, el día 14 de enero a las 10,30 horas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

